



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE NH HOTEL GROUP, S.A. FORMULADA POR MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD. (GRUPO MINOR INTERNATIONAL)

Martes, 2 de octubre de 2018

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 2 de octubre de 2018 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de acciones de NH Hotel Group, S.A. presentada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. el día 10 de julio de 2018, y admitida a trámite el 19 de julio de 2018 como una oferta de tipo voluntario, que se transformó en obligatoria el 9 de agosto de 2018 conforme a lo previsto en el artículo 13.6 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones registradas el 25 de septiembre de 2018.

La oferta se dirige al 100% del capital de NH Hotel Group, S.A. compuesto por 392.180.243 acciones admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 181.376.226 acciones representativas del 46,25% del capital social que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende de forma efectiva a la adquisición de 210.804.017 acciones de NH Hotel Group, S.A. representativas del 53,75% del capital social.

El precio ofrecido, de 6,30 euros por acción, ha sido fijado por el oferente de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo del artículo 9 del referido Real Decreto, y ha sido ajustado, según contempla el apartado 4 a) de dicho artículo, en el importe bruto del dividendo abonado por NH Hotel Group, S.A. el 27 de julio de 2018.

La efectividad de la oferta no requiere el cumplimiento de ninguna condición.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.